

SESIÓN ORDINARIA-1393-2021

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos noventa y tres, dos mil veintiuno, celebrada a las nueve horas del miércoles catorce de julio de dos mil veintiuno, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN) quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente, en sustitución del Leonardo Valverde Sanabria; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas, secretaria; Luis Alberto Monge Mata, encargado de la cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como vocal I; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) como vocal II, Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE). -----

Ausentes con justificación: Leonardo Valverde Sanabria, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH)-----

Carolina Quesada Alfaro, abogada de la Oficina Jurídica, permanece atenta a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento al Tribunal en el en caso de requerirse una asesoría legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1392-2021.-----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PERIODO 2021-2026.-----

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA PERIODO 2021-2025. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1393-2021. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión TEUNED N°1393-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1392-2021.-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1392-2021.-----

ACUERDO 2. Se aprueba sin modificaciones el acta TEUNED 1392-2021 del miércoles 7 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PLEBISCITARIA PERIODO 2021-2026.-----

ARTÍCULO 3. Proceso Electoral De La Asamblea Universitaria Plebiscitaria Periodo 2021-2026.-----

3.1. Dejar en constancia que se coordinó con el Programa de Videocomunicación (VICOM) de la UNED la planificación y transmisión del acto de juramentación de los tres nuevos miembros al Consejo Universitario, periodo 2021-2026. -----

3.2. Dejar en constancia se envió el 7 de julio del 2021 al Consejo Universitario oficio TEUNED-029-2021, suscrito por el presidente del Tribunal Electoral Universitario, el señor Allan Guillermo Gen Palma, en el que se transcribe el acuerdo tomado en la sesión TEUNED 1391-2021, Capítulo IV, Artículo 4, punto 4.1, considerandos a), b) y c), referente al resultado de las votaciones realizadas el 30 de junio del 2021, para la elección de tres personas al Consejo Universitario, periodo 2021-2026.-----

3.3. Dejar en constancia se realizó el acto solemne de juramentación de forma virtual, mediante la aplicación *Streamyard* y la transmisión en vivo a toda la comunidad universitaria, a través del canal de *Facebook Live* del Programa de Videocomunicación, *Facebook Live* del canal oficial de la UNED y en el canal de *You Tube*, sala D de videocomunicación, con los siguientes puntos de agenda: -----

Fecha: miércoles 14 de julio de 2021.-----

Hora de ingreso a la sala: 9:30 a.m. Hora de inicio del acto: 10 a.m.

- ❖ Bienvenida y saludos a las autoridades, miembros del TEUNED y personas electas. (5 minutos) -----
- ❖ Interpretación de los himnos, Nacional y el de la UNED. (5 minutos) -----
- ❖ Palabras del presidente del TEUNED (5 minutos)-----
- ❖ Acto de juramentación de las personas electas. -----

- ❖ Presentación artística. (5 minutos)-----
- ❖ Palabras de las personas electas: -----
 - Ana Catalina Montenegro Granados (5 minutos) -----
 - Maureen Acuña Cascante (5 minutos) -----
 - Vladimir de la Cruz de Lemos (5 minutos) -----
- ❖ Agradecimiento al señor Marco Chaves Ledezma, coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores, quien fungió como testigo del acto de juramentación (2 minutos).-----
- ❖ Lectura de felicitaciones de personas miembros de la comunidad universitaria a las nuevas personas integrantes al Consejo Universitario y despedida. (2 minutos) -----

3.4. Dejar en constancia que las credenciales se le remitirán a la oficina del Consejo Universitario a las nuevas personas miembros al Consejo Universitario. -----

3.5. Se discute sobre la transmisión a la comunidad universitaria del acto de juramentación de las tres nuevas personas miembros al Consejo Universitario. -----

Considerando: -----

- a) La colaboración brindada por las diversas instancias de la UNED en el acto de juramentación de las nuevas personas miembros al Consejo Universitario. ----
- b) La transmisión del acto de juramentación que realizó el Programa de Videocomunicación (VICOM).-----

ACUERDO 3. Agradecer al Programa de Videocomunicación (VICOM) de la UNED, la planificación y transmisión del acto de juramentación de los tres nuevos miembros al Consejo Universitario periodo 2021-2026, celebrado el 14 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 4. Agradecer a la señora Victoria Campos Quesada, la cual labora en la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación de la UNED y quien fungió como maestro de ceremonia acto de juramentación de los tres nuevos miembros al Consejo Universitario periodo 2021-2026, celebrado el 14 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 5. Agradecer al señor Marco Antonio Chaves Ledezma, coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores, quien fungió como testigo en el acto de juramentación de los tres nuevos miembros al Consejo Universitario periodo 2021-2026, celebrado el 14 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6. Agradecer al señor Bismark Fernández Vásquez, director del Ensamble de Percusión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED, quien nos aportó las grabaciones para la presentación artística en el acto de juramentación de los tres nuevos miembros al Consejo Universitario periodo 2021-2026, celebrado el 14 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 7. Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa, con las nuevas personas integrantes del Consejo Universitario: Maureen Acuña Cascante por la Vicerrectoría Académica; Ana Catalina Montenegro Granados por la Vicerrectoría de Investigación y Vladimir de la Cruz de Lemos como miembro externo para el periodo del 14 de julio de 2021 al 13 de julio de 2026. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA (AUR), PERIODO 2021-2025.-----

ARTÍCULO 4. Proceso Electoral de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), periodo 2021-2025.-----

4.1. Dejar constancia el 07 de julio de 2021, se recibió correo de la candidata Ana Lucía Fernández Fernández indicando los datos de su fiscal: -----

NOMBRE
Marta Araya Serrano

CÉDULA
601650909

4.2. Dejar constancia se informa a todas las personas funcionarias, mediante correo electrónico enviado el 12 de julio de 2021, sobre la realización del primer simulacro que se realiza el 14 de julio 2021, para el proceso de elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa periodo 2021-2025, que las credenciales enviadas son solo para este simulacro y que se utilizarán personas candidatas ficticias. -----

4.3. Dejar en constancia el día 12 de julio de 2021, se recibió, por parte de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial, un documento en donde se solicita el visto bueno por parte de este tribunal de los detalles para los simulacros y la votación del 21 de julio de 2021 para la elección de personas miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. -----

4.4. Dejar constancia el día 12 de julio de 2021, este tribunal envió visto bueno del documento enviado por la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial, con respecto a los detalles para los simulacros y la votación del 21 de julio de 2021 para le elección de personas miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. -----

RE: Elección AUR 21 de julio



Tribunal Electoral Universitario - UNED
To Sebastian Rojas Esquivel
Cc Eddy Fallas; Jose David Sanchez Cisneros

Reply Reply All Forward

Mon 7/12/2021 2:31 PM



Buenas tardes, Sebastián. Acusamos recibo de la información y adjunto el documento con el visto bueno de Alan.

Nos parece que la información está muy bien.

Por otro lado, queremos recordarte lo siguiente:

1. Para el simulacro de este miércoles 14 de julio, 2021 se deben utilizar candidatos ficticios.
2. En el mensaje de correo donde se envía las credenciales, solamente para el primer simulacro, por favor omitir los números de teléfono del TOUNED, ya que el simulacro será totalmente virtual. Nos referimos a esta pantalla que se visualiza al correo con las credenciales:



3. Nos gustaría ver la redacción del mensaje que le indica al elector que se puede realizar voto múltiple.
4. Dice con Alan que si en próximos documentos le pueden dejar un espacio mayor para la firma digital.

Muchas gracias por su atención. Saludos,

Carolina Retana M.

4.5. Dejar constancia se envió correo a las personas funcionarias invitándoles a participar de la votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, I semestre de 2021, la cual se llevará a cabo el miércoles 21 de julio de 2021. -----

4.6. Dejar constancia se envió correo electrónico a las jefaturas citando el **artículo 64: de la responsabilidad de los jefes inmediatos**, del Reglamento Electoral Universitario, solicitando su colaboración para divulgar entre sus colaboradores la información sobre la votación para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, I semestre de 2021, la cual se llevará a cabo el miércoles 21 de julio de 2021. -----

4.7. Dejar en constancia se establece un rol de asistencia a la oficina del TEUNED el miércoles 21 de julio de 2021, tal y como se muestra en la siguiente tabla:-----

Nombre de la persona	Horario de asistencia a la oficina	Horario para estar conectados por TEAMS
Patricia González Calderón	de 7 am a 1 p.m.	de 1 pm a 9 p.m.
Evelyn Céspedes Barrantes	de 7 am a 1 p.m.	de 1 pm a 9 p.m.
Allan Gen Palma	de 7 am a 9 p.m.	
Luis Alberto Monge	de 1 pm a 9 p.m.	de 7 am a 12 m.d.
Carolina Retana Mora	de 4 pm a 9 p.m.	de 7 am a 4 p.m.
Tatiana Ramírez Ramírez		de 7 am a 9 p.m.
Representante de la empresa	de 7 am a 7 p.m.	
Representante de la empresa	de 7 am a 7 p.m.	
Representante de la empresa	de 7 am a 7 p.m.	

4.8. Se discute sobre los resultados del primer simulacro para la elección de personas representantes a la Asamblea Universitaria Representativa I- semestre de 2021. -----

Considerando: -----

- a) Los informes del primer simulacro brindados por la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial. -----
- b) La verificación realizada por el TEUNED, mediante una hoja de cálculo de los resultados dados por la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial. -----
- c) Las observaciones recopiladas por los electores y los miembros del Tribunal Electoral Universitario. -----

ACUERDO 8. Enviar a la empresa las diferentes observaciones recibidas sobre el simulacro para que sean consideradas para el simulacro controlado y la votación para la elección de personas miembros a la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Correspondencia.

5.1. Dejar constancia se recibió el 9 de julio de 2021, de parte de la Oficina de Control Interno, correo electrónico para realizar la autoevaluación. El correo a la letra dice:

De: Sistema de Planificación <siplan@uned.ac.cr>
Enviado: viernes, 9 de julio de 2021 9:01
Para: Allan Gen Palma <agen@uned.ac.cr>
Asunto: Notificación UNED



El Programa de Control Interno comunica:

Se encuentra disponible la autoevaluación del sistema de control interno para la dependencia TEUNED (1 0108)(Periodo Anual, 2021) y estará vigente desde 09-07-2021 hasta 09-08-2021. Favor ingresar al siguiente link para responder.

[Para empezar la evaluación presione aquí.](#)

Atentamente,

Programa de Control Interno

5.2. Dejar constancia se recibe oficios del Consejo Universitario con los siguientes nombramientos: -----

No. Sesión	No. Oficio	Acuerdo
2863-2021, Art. III, Inciso 9) del 08 de julio de 2021	CU-2021-226	Nombrar en forma interina a la señora Raquel Zeledón Sánchez, como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, por un periodo de seis meses, del 01 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022.
2863-2021, Art. III, Inciso 10) del 08 de julio de 2021	CU-2021-227	Nombrar en forma interina al señor Roger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, por un periodo de seis meses, del 01 de agosto del 2021 al 31 de enero del 2022.

ACUERDO 9. Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa, con los nombramientos de las personas funcionarias: Raquel Zeledón Sánchez, como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, por un periodo de seis meses, del 01 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022; Roger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, por un periodo de seis meses, del 01 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

5.3. Dejar constancia se recibió por parte del Consejo Universitario oficio CU-2021-218-A, con fecha 9 de julio de 2021, acuerdo 3, reconocer el trabajo realizado por el TEUNED en el proceso electoral de personas miembros al Consejo Universitario. El acuerdo a la letra dice: -----

3. Reconocer el trabajo realizado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), para que esta elección pudiera efectuarse y concluyera con el resultado que la Universidad requiere, al completar la integración del Consejo Universitario.

5.4. Dejar constancia se recibió correo del señor Diego A. Morales, en respuesta al correo enviado el 14 de julio de 2021 por este Tribunal, sobre las elecciones para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, en el cual, debido a que el voto por sector es múltiple en los casos donde hay más de una persona candidata, se indicó que no se realizarían votos nulos. El correo del señor Morales a la letra dice: --

RE: ELECCIONES PARA REPRESENTANTES A LA AUR



Diego A. Morales Rodríguez
To: Tribunal Electoral Universitario - UNED
Cc: Allan Gen Palma

Reply Reply All Forward ...
Wed 7/14/2021 4:00 PM

You replied to this message on 7/14/2021 4:08 PM.

From: Diego A. Morales Rodríguez <dmoralesr@uned.ac.cr>
Sent: Wednesday, July 14, 2021 2:07 PM
To: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>
Cc: Allan Gen Palma <agen@uned.ac.cr>
Subject: RE: ELECCIONES PARA REPRESENTANTES A LA AUR

Estimados/as miembros del Tribunal. Deseo se encuentren muy bien y felicitarles por haber concluido el proceso de elección de miembros del CU.

Les escribo en razón de la nota que ustedes incluyeron que para la próxima elección de la AUR no existirá la posibilidad de votos nulos.

Al respecto les informo respetuosamente que esa posibilidad no existe, no sólo porque la figura del voto nulo está establecida en el Estatuto Orgánico como en el Reglamento Electoral Universitario, sino que además, es considerada en el derecho electoral una expresión de la voluntad de toda persona electora, por lo tanto, eliminar esa posibilidad se presta para que cualquier persona presente un recurso de amparo ante la Sala Constitucional por violación a sus derechos.

Les informo al respecto para que ustedes valoren lo propio y que esta situación no ocurra, garantizando la voluntad electoral de cada persona electora.

Agradezco el acuso de recibido.

Reciban un cordial saludo.
Diego A. Morales Rodríguez
Cédula 603440888

Considerando: -----

- a) El artículo 125 del Reglamento Electoral Universitario sobre los votos nulos. ---
- b) El artículo 5, punto 6 del Estatuto Orgánico. -----
- c) La respuesta dada por la Oficina Jurídica al respecto. -----

ACUERDO 10: Delegar a la señora Carolina Retana Mora enviar la respuesta al correo del señor Diego Morales Rodríguez, indicándole el criterio legal de acuerdo con el considerando a), b) y c). La respuesta que se le envía a la letra debe decir: -----

Estimado Diego,

Le agradecemos mucho su preocupación e interés.

Concordamos con usted en que las personas tienen la posibilidad de anular su voto; existen formas de hacerlo, no la opción del voto nulo.

Después de haber realizado las consultas en el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral Universitario. También consultamos a la Oficina Jurídica y este es el criterio legal:

1. Según el **Reglamento Electoral Universitario**, la nulidad del voto ocurriría en los siguientes casos:

ARTÍCULO 125: De los votos nulos. Serán absolutamente nulos los votos:

- a) Emitidos fuera del tiempo y recinto determinados por el TEUNED
- b) Marcados en dos o más casillas correspondientes a candidatos postulados al mismo puesto.
- c) Emitidos por el elector sin haber presentado alguno de los medios de identificación autorizados por este Reglamento.
- d) Cuando el elector abra la papeleta antes de depositarla en la urna haciendo público el voto.
- e) Cualquier voto emitido en forma distinta a la prevista en este Reglamento y a las disposiciones emitidas por el TEUNED.
- f) Emitidos en papeletas que no cuenten con la firma de al menos dos miembros de la Junta Receptora de Votos.
- g) Emitidos mediante actos de violencia o coacción contra los electores, de tal manera que se les hubiere impedido votar u obligado a hacerlo contra su voluntad
- h) Emitidos en forma que rebelen claramente la identidad del elector
- i) Cuando se hagan públicos mostrando deliberadamente alguna papeleta

- Según el artículo 125, las opciones a), c), d), f) y g) no aplican por ser voto electrónico.
- Para esta votación de representantes a la AUR, no aplicaría el punto b), porque hay tanto número de puestos como de candidatos (puede revisar la tabla en el correo en cuestión).
- El punto h) y el i) sí corresponden a un ejercicio anormal de la votación, por lo que sí resultaría en una nulidad del voto.

2. En cuanto al **Estatuto Orgánico**, únicamente se indica lo siguiente al respecto:

ARTÍCULO 5: (2) Los votos válidamente emitidos, no incluyen los votos en blanco ni los nulos.

3. Por otro lado, en consulta realizada a la Oficina Jurídica, se nos indica lo siguiente:

El voto en blanco es el voto protesta. El voto nulo es producto de un ejercicio anormal a la hora de ejercer la votación (por ejemplo, el poner comentarios, hacer el voto público, marcar varias opciones cuando solo una es permitida, entre otros) lo anterior genera una nulidad. No existe la casilla u opción de voto nulo; existen razones de nulidad del voto, pero no existe la opción de voto nulo.

Esperamos haber aclarado su inquietud, de no ser así, no dude en contactarnos. Esta consulta se discutió en Sesión Ordinaria del TEUNED 1393-2021 del miércoles 14 de julio de 2021 y quedará constancia en actas.

Quedamos atentos. Saludos.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 6. Asuntos Varios.-----

6.1. Dejar constancia, se envió la evaluación del Programa Operativo Anual (POA) I semestre 2021 al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) el 8 de julio de 2021.-----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos.

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria